



**1. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPTO. RENTAS MUNICIPALES**



AUTORIZA PERMISO MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 02939 Vallenar, 21 AGO. 2018

VISTOS:

- 1.- Memo N° 388/2019 del Sr. Director Medio Ambiente Aseo y Ornato.
- 2.- Decreto Exento N° 1420 del 12/04/2017. Ordenanza Municipal Art. 15, Título IV, sobre derechos municipales por el uso de inmuebles municipales.
- 3.- Decreto Exento N° 1950 de fecha 23/05/2017, que modifica Decreto Exento N° 1609 de fecha 27/04/2017, ambos de la I. Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcaldicios y aprueba Reglamento de Delegación de atribuciones y asignación de funciones alcaldicias.-
- 4.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Autorízase al Sr. "DIRECTOR MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO" representada por el Sr. Ruben Araya Medina, para realizar actividad del "LANZAMIENTO DE PROYECTOS TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS" en Plaza Ambrosio O'Higgins, desde el día 24 de Agosto, desde las 9.00 hrs hasta las 13.00 hrs. aproximadamente.
- 2.- El permiso lo otorga el Depto. de Rentas Municipales, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 15, Título IV, de la Ordenanza Municipal sobre derechos Municipales.
- 3.- Valor a cobrar Exento de Pago.-

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



PABLO LANASTRASLAVIÑA
DIRECTOR ADM.FINANZAS

DISTRIBUCION:

- Dirección Medio Ambiente Aseo y Ornato
- Inspección y Cobranzas
- Ofna. de Transparencia Municipal ✓
- Control Interno
- Rentas Municipales
- Arch. Ofna de Partes

PLT/NFR/RPC/rob